



NORMAS INTERNACIONALES DE ETIQUETADO

**PARA EL USO DE DEMETER, BIODINAMICA® Y MARCAS
COMERCIALES RELACIONADAS**

Revisadas en junio de 2018

Entrada en vigor en cada país miembro el 1 de julio de 2019

Demeter International e.V.



**Asociación para la Agricultura
Biodinámica en España**

Índice

1. Marca comercial Registrada Demeter.	1
1.1. Principios.	1
1.2. Marco legal para el etiquetado.	1
2. Definiciones y normas de uso.	1
3. Logotipo de la marca comercial registrada Demeter.	2
3.1 Ubicación normalizada en los productos.	2
3.2.1. Esquema de colores para uso normal del logotipo.	2
3.2.2. Uso especial.	3
3.3. Textos adicionales al logotipo de la marca comercial Demeter.	4
3.4 Estilo y Fuente de la marca comercial “Demeter”.	4
4. Etiquetado de productos Demeter.	4
4.1.1. Etiquetado normal de productos Demeter (que contengan como mínimo un 90% de ingredientes Demeter).	5
4.1.2. Exenciones para etiquetar productos con al menos un 66% de los ingredientes con calidad Demeter.	5
4.1.3. Etiquetado de productos con al menos un 10% de ingredientes Demeter.	5
4.2. Etiquetado mediante la marca comercial registrada Demeter “Flor”.	6
4.2.1.	6
4.3. Etiquetado usando Biodinámico / Biodynamic®	6
4.4. Etiquetado de productos con el sello Biodinámico – sección eliminada para un mayor desarrollo	7
4.5. Tipos especiales de etiquetado de productos Demeter.	7
4.5.1. Etiquetado de productos “en reconversión a Demeter”.	7
4.5.1.1. Etiquetado de productos con certificación ecológica “en reconversión”.	7
4.5.1.2. Etiquetado de productos con la certificación UE 834/2007 Y UE 889/2008, o equivalente.	7
4.5.2 Productos con ingredientes exigidos por la ley.	9
4.6. Reglamento particulares de etiquetado para grupos individuales de productos.	9
4.6.1 Etiquetado de productos de apicultura Demeter.	9
4.6.2. Etiquetado de productos que contienen alcohol.	9
4.6.2.2.2. Utilización de la palabra Biodinámico®	10
4.6.2.2.3. Utilización de la marca demeter “flor”	10
4.6.2.3. Etiquetado de otros productos con ingredientes alcohólicos.	10

4.6.3. Etiquetado de productos cosméticos Demeter.....	10
4.6.3.1. Etiquetado con el logotipo de marca comercial Demeter . regla del 90%.10	
Etiquetado normal de productos Demeter (al menos el 90% de ingredientes Demeter).....	10
4.6.4 Etiquetado de productos textiles de lana Demeter o fibras Demeter.....	11
4.6.4.1 Etiquetado con el nuevo logotipo de marca comercial Demeter.....	12
4.6.4.2 Etiquetado de productos textiles que contengan materias primas Demeter	12
4.6.5 Etiquetado de productos procedentes de la mejora genética biodinámica....	12
4.6.6 Etiquetado de productos de gallinas ponedoras	13
5. Fecha de implantación.	13

1. Marca comercial Registrada Demeter.

1.1. Principios.

El propietario de una marca comercial registrada está obligado legalmente a proteger la marca comercial de un uso inadecuado. La propiedad de las diversas marcas comerciales Biodinámicas que hay en todo el mundo ("Flor", el estilo en uso de la palabra Demeter, y el nuevo logotipo de la marca comercial Demeter) actualmente recae en lo propietarios nacionales particulares. El objetivo es transferir la propiedad a un organismo internacional común. Los propietarios tienen la obligación de proteger la marca comercial, pero pueden delegar tal cometido a otra organización mediante escritura del contrato por el que se realiza el encargo de protección de la marca comercial.

La marca comercial Demeter solo puede ser usada por empresas y comercios que tengan un contrato válido con la organización autorizada, o que tengan un contrato válido en el que se incluya los derechos de los socios para usar la marca comercial. (Por ej.: productores asociados como agrupación regional de trabajo).

No se permite el uso del nombre Biodinámico en productos, o materiales complementarios a los productos que no estén contemplados en alguna de las formas de marca comercial mencionadas en el párrafo anterior.

Se considera utilización de la marca comercial a todo uso de la palabra Demeter y/o al uso de una o de varias de las marcas comerciales registradas Demeter en cualquiera de sus formas. También se considera utilizada la marca comercial si, se crea en la opinión pública (e.j: consumidores) la impresión de que los productos son Demeter.

1.2. Marco legal para el etiquetado.

Son vinculantes para el etiquetado, los Decretos-Ley y Reglamentos nacionales sobre productos alimenticios. Además, son también vinculantes, los Reglamentos de la UE, en particular los nº 834/2007 y nº 889/2008 o equivalentes que regulen la agricultura ecológica y el etiquetado correspondiente de productos/alimentos agrícolas. Cada empresa debe ser responsable de sus actuaciones, de acuerdo a estas leyes, debido a que son requisitos legales a nivel nacional. Estos condicionantes legales no se incluyen ni se analizan en esta normativa.

2. Definiciones y normas de uso.

A continuación se definen los términos que se emplearan en esta normativa:

1. **Ingredientes:** Materiales, incluidos los aditivos, que se usan en la transformación de materia prima Demeter, o en la transformación posterior de productos Demeter parcialmente procesados.
2. **Base de cálculo:** Cálculo de la proporción de ingredientes utilizados en la receta. Dicho cálculo determinará como se puede utilizar la marca comercial. Tiene que estar basado en el peso de los mismos en el momento de la elaboración del producto transformado. No se incluyen para el cálculo, la sal y el agua añadida.
3. **Disponibilidad:** Un producto o ingrediente Demeter es disponible con la calidad Demeter si se puede disponer de él con las especificaciones técnicas/calidad requeridas y en cantidad suficiente. Se debe probar la no disponibilidad de los mismos. Se dan más detalles en los manuales de procedimiento de actuación de las autoridades nacionales que certifican la marca comercial Demeter.

3. Logotipo de la marca comercial registrada Demeter

El logotipo de la marca comercial Demeter está formado por tres elementos gráficos: la palabra de la marca comercial en uso, el campo de fondo, y la línea de subrayado. No se puede alterar las proporciones de los tres elementos individuales o el logotipo completo.

Tabla: Elementos Gráficos del logotipo la marca comercial registrada Demeter

LOGOTIPO DE LA MARCA COMERCIAL	PALABRA DE LA MARCA COMERCIAL EN USO	CAMPO DE FONDO	LÍNEA DE SUBRAYADO
			

3.1 Ubicación normalizada en los productos.

La marca comercial Registrada-Demeter se tiene que usar como una co-marca comercial (uso del logotipo de la marca comercial Demeter junto con la marca comercial de la empresa que coloca el producto en el mercado). Se deben considerar los siguientes aspectos:


- La colocación preferente del logotipo Demeter es el centro del borde superior.
- La colocación del logotipo Demeter en el tercio superior de la cara frontal del envase (frente primero) o en otros materiales es obligatorio.
- Por lo tanto, puede ser utilizado en una etiqueta collarín para productos embotellados de tal forma que el logotipo Demeter tenga una visibilidad preferente comparada con cualquier otra información en el collarín.
- En todo caso se debe reconocer de manera clara el logotipo de la marca comercial Demeter.
- El nombre y la dirección del titular de la licencia tiene que estar en la etiqueta o el embalaje.
- Si hay alguna situación poco clara en el uso del logotipo de la marca comercial Demeter la organización responsable Deméter decide acerca de la colocación.
- El tamaño debe ser (como mínimo entre 20 y 50 mm salvo en casos razonables, en los que las respectivas organizaciones pueden aprobar el uso del logo Demeter de menor tamaño de 20 mm). que esté fuera de estos límites.

3.2. Esquema de colores para el logotipo de la marca comercial registrada Demeter.

3.2.1. Esquema de colores para uso normal del logotipo.

Si se imprime la etiqueta o el embalaje de un producto Demeter en más de un color, se debe seguir el siguiente esquema de coloreado

Tabla: Esquema de colores para el uso norma del logotipo de la marca comercial Demeter.

LOGOTIPO DE LA MARCA COMERCIAL		COLOR	DESCRIPCION
	PALABRA ESTILIZADA DE LA MARCA COMERCIAL	BLANCO	BLANCO (TRANSPARENTE SOBRE FONDO BLANCO)
	CAMPO DE FONDO	NARANJA	4C CMYK PAPEL COLOREADO C0/M65/Y100/K0 PAPEL NATURAL C0/M50/Y100/K0 (PANTONE NARANJA 158c) (RAL 2003)
	LÍNEA DE SUBRAYADO	VERDE	4C CMYK PAPEL COLOREADO C100/M0/Y70/K30 PAPEL NATURAL C100/M0/Y70/K0 (PANTONE 342) (RAL 6016)

3.2.2. Uso especial.

Si se imprime la etiqueta o el embalaje del producto Demeter en un solo color, es posible el empleo del logotipo de la marca comercial en un solo tono de color, en función de la técnica empleada para la impresión, y la textura/color del material sobre él que se imprime.

El mayor parecido entre las variantes especial y normal del logotipo de la marca comercial Demeter se puede obtener si se elige el color en este orden de preferencia: Naranja, Verde, Blanco. Es preferible un alto contraste entre los colores. No se debe usar el negro como color del campo de fondo.

Tabla: Esquema de color para el uso especial del logotipo de la marca comercial registrada-Demeter.

LÍMITE	ELEMENTO GRÁFICO	COLOR	DESCRIPCION DEL COLOR
TRASFONDO PÁLIDO SI TRAMAR ¹ ES POSIBLE TÉCNICAMENTE 	PALABRA DE LA MARCA COMERCIAL ESTILIZADA	TRANSPARENTE / BLANCO	COLOR DE BASE DEL MATERIAL
	CAMPO DE FONDO	COLOR OSCURO TRAMADO ¹	60% SATURACION DE COLOR
	LÍNEA DE SUBRAYADO	COLOR OSCURO NO TRAMADO ¹	100% SATURACION DE COLOR
TRASFONDO PÁLIDO SI TRAMAR ¹ ES IMPOSIBLE POR RAZONES TÉCNICAS O EN CASO DE UN CAMPO DE FONDO PÁLIDO. 	PALABRA DE LA MARCA COMERCIAL ESTILIZADA	TRANSPARENTE / BLANCO	COLOR DE BASE DEL MATERIAL
	CAMPO DE FONDO	PÁLIDO, O COLOR DE IMPRESIÓN OSCURO, NO TRAMADO ^{1.1}	ORDEN DE PREFERENCIA: NARANJA, VERDE (BLANCO)
	LÍNEA DE SUBRAYADO	NO PRESENTE	-
TRASFONDO OSCURO SI TRAMAR ¹ ES IMPOSIBLE POR RAZONES TÉCNICAS (PEGAR EN LA ETIQUETA) 	PALABRA DE LA MARCA COMERCIAL ESTILIZADA	IMPRESIÓN EN BLANCO	-
	CAMPO DE FONDO	LÍMITE BLANCO ALREDEDOR DEL CAMPO DE FONDO	-
	LÍNEA DE SUBRAYADO	IMPRESIÓN EN BLANCO	-

¹ N.T: Técnica del argot de edición conocida en inglés como screening

1.1. N.T: Color impreso mediante la técnica mencionada

3.3. Textos adicionales al logotipo de la marca comercial Demeter.

Están prohibidas las adiciones al texto del logotipo de la marca comercial Demeter.

3.4 Estilo y Fuente de la marca comercial “Demeter”.

Se deben distinguir dos maneras de escribir “Demeter” en las etiquetas y diseño gráfico de embalajes o envases.

demeter: si se usa la palabra como parte del texto en sustitución de la marca comercial, o como una descripción de los ingredientes (e.j. Leche-**demeter**)- con el tipo de letra del texto, en minúsculas, cursiva y negrita.

Demeter: Para las demás designaciones (e.j. Calidad-Demeter, Normativa-Demeter)- con el tipo de letra del texto, letra normal, solo la primera letra en mayúscula.

No se contempla cualquier otro resalte de la palabra “Demeter” mediante efecto óptico o coloreado.

4. Etiquetado de productos Demeter.

Tal y como viene definido en la ley de marcas registradas, toda utilización de la palabra “Demeter” está considerada como uso de la marca comercial. También se considera uso, si se ha causado la impresión de que un producto en particular es Demeter. Se puede alcanzar un mejor y más claro reconocimiento de los productos Demeter (por los consumidores en particular), si se etiquetan los productos de los distintos productores siguiendo las directrices de la presente normativa.

Se puede utilizar el siguiente texto en el etiquetado y diseño gráfico de embalajes o envases para introducir Demeter en el contexto:

“**demeter** es la marca comercial para alimentos obtenidos mediante el método de producción Biodinámico certificado”, o

“**demeter** es la marca comercial para alimentos obtenidos mediante el método de producción Biodinámico”

En el caso de cosméticos y textiles, se debe sustituir la palabra “productos” por “alimentos”.

Los principios de productos Demeter son:

- el proceso de producción debe usar ingredientes Demeter certificados, en caso de que se pueda disponer de los mismos.
- Si un producto contiene una mezcla del mismo ingrediente con diferentes niveles de certificación Demeter, este será etiquetado con el estatus de certificación más bajo.

Las secciones siguientes, indican las normas para el etiquetado de productos Demeter con el nuevo logotipo de la marca comercial Demeter.

4.1. Etiquetado general de productos con el nuevo logotipo de la marca comercial Demeter.

En todos los casos, los productos que lleven etiquetado Demeter deben:

- Cumplir las directrices de las normas de elaboración/procesado Demeter.
- Contener como mínimo un 95% de ingredientes ecológicos certificados.
- Cumplir la normativa de la asociación en el país con jurisdicción.
- Cumplir los Reglamentos UE 834/2007 y UE 889/2008, o reglamento equivalente.

4.1.1. Etiquetado normal de productos Demeter (que contengan como mínimo un 90% de ingredientes Demeter).

Los siguientes requisitos mínimos deben ser contemplados en el etiquetado normal con el logotipo de la marca comercial Demeter:

- como mínimo el 90% de los ingredientes del producto deben tener la certificación Demeter y
- aquellos ingredientes que sobrepasen o estén por encima del 90%², y que no estén disponibles con la certificación Demeter, deben estar certificados como ecológicos: deben cumplir el reglamento de la UE de producción ecológica, o un reglamento equivalente.

4.1.2. Exenciones para etiquetar productos con al menos un 66% de los ingredientes con calidad Demeter.

Una vez terminados los trámites por los que se conceda una excepción limitada, en aquellos productos Demeter para cuya elaboración esté disponible menos del 90% de ingredientes con certificación Demeter, se puede usar como máximo un 33% de ingredientes “en reconversión a Demeter” o con certificación ecológica.

Las plantas y setas recolectadas del medio natural y que tengan el certificado ecológico conforme a la normativa ecológica que le corresponda, se pueden usar como ingredientes de productos. El producto final debe contener como mínimo un 70% de ingredientes Demeter (que cumplan el reglamento europeo) para que pueda ser etiquetado como Demeter.

Los productos marinos se pueden usar como ingredientes de productos Demeter. Para ello, la pesca se debe realizar conforme a los requisitos del Marine Stewardship Council (MSC). El producto final debe contener como mínimo un 70% de ingredientes Demeter (conforme a la normativa UE) para que puedan ser etiquetados como Demeter.

Esta variación del porcentaje de ingredientes Demeter requerido para el etiquetado normal (ver 4.1.1) debe ser especificado en una nota a pie de página, en un lugar apropiado de la etiqueta (e.j. en la lista de ingredientes).

Los detalles se deben especificar en la descripción de los procedimientos Demeter de certificación. Esta desviación del porcentaje de ingredientes Demeter requerida para el etiquetado normal (ver 4.1.1) debe ser reseñada en un pie de página, en un lugar apropiado de la etiqueta (p.ej: en la lista de ingredientes)



4.1.3. Etiquetado de productos con al menos un 10% de ingredientes Demeter.

Es posible indicar el ingrediente “*Demeter*” en la lista de ingredientes con el mismo estilo y tamaño de letra que el resto del texto. El pescado puede ser utilizado como un ingrediente. El pescado debe ser capturado conforme los requisitos del Marine Stewardship Council (MSC).

Tabla: Etiquetado general de productos que contengan ingredientes Demeter.

Productos como mínimo 90% de ingredientes Demeter			
Etiquetado	Texto en la etiqueta	Nivel de certificación	Requisitos para el producto

² N.T: Se refiere a productos que por si solos suponen más del 90% del producto o al 10% de productos no Demeter.

<p>4.1.1</p> 	<p>Lista de ingredientes en la etiqueta Ingrediente-demeter (formato de letra normal)</p> <p>Frase explicativa-Demeter “demeter es la marca comercial para alimentos producidos mediante el método biodinámico (certificado) de producción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Certificación ecológica/Reg. UE - Certificación Demeter. 	<ul style="list-style-type: none"> - Normas para la elaboración/procesado Demeter - Todos los productos y etapas de la elaboración. - Al menos 90% de contenido-Demeter - Al menos el 95% de cert.eco.
Productos que contienen al menos un 66% de ingredientes Demeter			
<p>4.1.2</p> 	<p>Lista de ingredientes: etiquetado de ingredientes con nota a pie de página:</p> <ul style="list-style-type: none"> * En reconversión a Demeter * Producción ecológica certificada/agricultura ecológica. <p>Frase explicativa-Demeter “demeter es la marca comercial para alimentos producidos mediante el método biodinámico (certificado) de producción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Certificación ecológica/Reg. UE - Certificación Demeter. 	<ul style="list-style-type: none"> - Normas para la elaboración/procesado Demeter - Todos los productos y etapas del procesado - Al menos 66% de contenido-Demeter - Al menos el 95% de cert.eco.
Productos que contienen al menos un 10% de ingredientes Demeter			
<p>4.1.3</p> <p>ingrediente- demeter</p>	<p>Lista de ingredientes en la etiqueta Ingrediente-demeter (formato usual de texto)</p> <p>Frase explicativa-Demeter “demeter es la marca comercial para alimentos producidos mediante el método biodinámico (certificado) de producción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Certificación ecológica/Reg. UE - Certificación Demeter. 	<ul style="list-style-type: none"> - Normas para la elaboración/procesado Demeter - Todos los productos y etapas del procesado - Al menos 10% de contenido-Demeter - Al menos el 95% de cert.eco.

4.2. Etiquetado mediante la marca comercial registrada Demeter “Flor”.

4.2.1.

Los países que utilizan la marca Demeter "flor" pueden seguir haciéndolo. (Los países "flor" son: F, UK, DK, S, USA, NZ) (Francia, Reino Unido, Dinamarca, Estados Unidos, Nueva Zelanda) . El etiquetado de los vinos Demeter/biodinámico con la marca Demeter "flor" está regulada en 4.5.2.2.3 a continuación.

4.3. Etiquetado usando Biodinámico / Biodynamic®

4.3.1. Etiquetado con Biodinámico.

4.3.1.1 Biodinámica debe ser mencionado en todos los productos y productos elaborados Demeter y en el material promocional sobre los productos Demeter cada vez que el logotipo Demeter se utiliza, o se hace referencia a Deméter. Vino y los cosméticos están excluidos, ver abajo.

4.3.1.2 Los productos alimenticios sólo puede referirse a Demeter / Biodinámico en la lista de ingredientes si los ingredientes están certificados Demeter. Una u otra palabra puede ser utilizada.

4.3.1.3 Productos con menos del 66% de ingredientes Demeter no pueden indicarse como biodinámicos en la etiqueta o en el material promocional. Los ingredientes que sean biodinámicos pueden ser declarados individualmente en la lista de ingredientes.

4.3.1.4 Un viñedo y / o su vino no deben hacer referencia a la biodinámica a menos que la producción y la elaboración tengan la certificación. Etiquetas de vinos y cosméticos pueden hacer referencia a la biodinámica, o usarlo como logotipo principal, sin hacer referencia a Deméter.

4.3.1.5 Biodinámica no será más prominente que Demeter o ser utilizado en detrimento de la marca Demeter.

4.3.1.6 La organización respectiva debe aprobar todas las etiquetas y requiere que todo material inadecuado de promoción sea cambiado. El material promocional incluye sitios web, folletos y trípticos, carteles u otras descripciones de productos.

4.3.2 Etiquetado con Biodinámica ® - el símbolo de marca comercial registrada.

La combinación de Biodinámico con el símbolo de la marca registrada - Biodinámica ® - sólo podrán ser utilizados en un país después de que la marca haya sido registrada legalmente allí. En los EE.UU., el símbolo ® se debe utilizar. Por favor, para más información póngase en contacto con DI.

4.4. Etiquetado de productos con el sello Biodinámico – sección eliminada para un mayor desarrollo

4.5. Tipos especiales de etiquetado de productos Demeter.

4.5.1. Etiquetado de productos “en reconversión a Demeter”.

Los productos deben proceder de empresas que:

- Hayan cumplido las normas de producción Demeter durante un mínimo de 12 meses, y tengan el certificado Demeter.
- Han elaborado los productos conforme a las normas Demeter de elaboración/procesado, y
- Cumplen los requisitos de UE 2092/91, o equivalente.

Se deben diferenciar los siguientes casos:

4.5.1.1. Etiquetado de productos con certificación ecológica “en reconversión”.

La empresa productora del producto debe tener:

- Al menos certificación ecológica “en conversión” que esté acorde con los Reglamentos UE 834/2007 Y UE 889/2008, o equivalente y
- El producto solo puede ser de un solo ingrediente y de origen vegetal (mono-producto).

El etiquetado y diseño de envase o embalaje debe incluir el texto:

“en reconversión a **demeter**” (sin el logotipo de la marca comercial Demeter o parte de ello).

En el producto se debe especificar, según la exigencia legal de los Reglamentos UE 834/2007 Y UE 889/2008, o equivalente:

“producido en conversión a la agricultura ecológica”.

El formato de letra y color de la etiqueta Demeter y la explicación no puede destacar más que la anotación exigida por ley. El formato de letra de la palabra **demeter** debe ser la del texto, pero en cursiva y negrita.

4.5.1.2. Etiquetado de productos con la certificación UE 834/2007 Y UE 889/2008, o equivalente.




Los productos que han sido cultivados/criados por empresas conforme a las normas de producción Demeter durante un mínimo de 12 meses y que tienen la certificación Demeter así como que cumplen las leyes o reglamentos nacionales o internacionales de producción ecológica, pueden ser

etiquetados con el logotipo de la marca comercial Demeter si se cumplen los siguientes condicionantes:

- Los productos deben tener al menos certificación ecológica reconocida a nivel nacional o internacional.
- Al menos el 90% de los ingredientes deben haber sido producidos conforme a las normas de producción Demeter durante más de 12 meses y tener el certificado Demeter. Si se concede una exención por la no disponibilidad de ingredientes (durante un periodo limitado de tiempo, siguiendo un procedimiento simplificado al realizar la solicitud) se pueden usar ingredientes con certificación ecológica en una proporción máxima del 33%.

El logotipo de la marca comercial Demeter se puede usar en etiquetas y embalajes o envases si en la relación de los ingredientes, o en la lista de ingredientes, se hace una referencia al pie de página que haga constar “en reconversión a **demeter**”.

Tabla: Tipos especiales de etiquetado de productos Demeter.

Certificación Demeter y ecológica “en reconversión”			
Etiquetado	Texto en la etiqueta	Grado de certificación	Requisitos de los productos
4.4.1.1 En reconversión a demeter 	UE- Declaración exigida por ley: “Producida según las normas para conversión a agricultura ecológica.” Frase explicativa-Demeter “ demeter es la marca comercial para alimentos producidos mediante el método biodinámico (certificado) de producción.”	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamentos UE 834/2007 Y UE 889/2008, Certificación en conversión • 1. ó 2. año de reconversión a Demeter 	<ul style="list-style-type: none"> • Normas de elaboración / procesado Demeter • Productos vegetales no procesados • Productos vegetales con un solo ingrediente.
Certificado ecológico-Demeter en reconversión			
Etiquetado	Texto en la etiqueta	Grado de certificación	Requisitos de los productos
4.4.1.2 	Ingredientes- demeter - etiquetados con el pie de página*: * En reconversión a demeter Frase explicativa-Demeter “ demeter es la marca comercial para alimentos producidos mediante el método biodinámico (certificado) de producción.”	Con: <ul style="list-style-type: none"> • Reglamentos UE 834/2007 Y UE 889/2008, Certificación en conversión • 1. o 2. año de reconversión a Demeter 	<ul style="list-style-type: none"> • Normas de elaboración/procesado Demeter. • Todos los productos y etapas de procesado • >90 % En reconversión a demeter (>66 %si se concede una exención) • al menos 95 % cert. eco..
Los productos con los requisitos legales (fórmula de leche infantil entendida como un complemento de la leche materna para los bebés menores de 12 meses).			
4.4.2 Ingrediente Demeter 	Lista de ingredientes igual que en 4.1.1./4.1.2 Añadir al texto: contiene aditivos legalmente requeridos. La fórmula de leche infantil se entiende como un complemento de la leche materna para los bebés menores de	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado ecológico/UE - Certificación Demeter 	<ul style="list-style-type: none"> - Normas de elaboración Demeter - El producto contiene vitaminas añadidas legalmente. - > 90% proporción Demeter (> 66% con

	12 meses. Frase explicativa-Demeter “ demeter es la marca comercial para alimentos producidos mediante el método biodinámico (certificado) de producción.”		una exención) - Al menos 95 % cert. eco.
--	---	--	---

4.5.2 Productos con ingredientes exigidos por la ley.

En el caso de alimentos de bebés, elaborados con cereales, a los que por exigencia legal se les debe añadir vitaminas (UE 125/2006), la adición se especifica en la lista de ingredientes mediante la adopción de la siguiente frase: "Contiene vitaminas añadidas, como obligación legal".

4.6. Reglamento particulares de etiquetado para grupos individuales de productos.

4.6.1 Etiquetado de productos de apicultura Demeter.

Las etiquetas y el etiquetado de embalajes o envases de productos de apicultura Demeter que tengan el logotipo Demeter deben ajustarse a la sección 4.1. (Tabla: Etiquetado general de productos que contengan ingredientes Demeter) o 4.4.1.2 (Tabla: Tipos particulares de etiquetado de productos Demeter). Se debe incluir el siguiente texto o una frase similar que transmita esta información en las etiquetas:

“El factor decisivo en la obtención de productos de apicultura Demeter, es la manera en que se cuidan las abejas. Debido a que las abejas liban en un área muy extensa, es imposible esperar que ejerzan la mayor parte de su actividad sobre áreas que se han gestionado con el método biodinámico”

4.6.2. Etiquetado de productos que contienen alcohol.

4.6.2.1 Etiquetado de bebidas alcohólicas.

No se permite el etiquetado de bebidas alcohólicas o productos Demeter que contengan bebidas alcohólicas con los logos biodinámicos Demeter. Los ingredientes Demeter en el producto pueden estar indicados en la lista de ingredientes en las siguientes condiciones:

1. El producto debe cumplir con la Sección XV de las normas de transformación de Demeter Internacional.
2. La palabra Demeter sólo podrá utilizarse en la parte trasera y / o lateral del envase etiquetado.
3. Fuente, estilo y tamaño para el uso de la palabra Demeter será similar al texto utilizado en el panel de información (sin uso del logotipo Demeter).
4. Los ingredientes con certificación Demeter en el producto se indican claramente:
Cada organización respectiva decidirá sobre la fecha límite para la eliminación gradual de etiquetados existentes en los productos bebidas alcohólicas ya etiquetados que no se ajustan a esta nueva norma.

4.6.2.2 Etiquetado del vino Deméter y biodinámico ®.

4.6.2.2.1 El uso de la co-marca Demeter

Si el vino está hecho a partir de uvas Demeter/Biodinámico ®, y cumple la normativa de vino de Demeter Internacional, puede ser etiquetado con la co-marca comercial Demeter. Los requisitos generales se detallan en Sección 4.1.(Tabla: Etiquetado general de productos que contienen ingredientes Demeter) y 4.4. (Tabla: Formas de etiquetado especiales de productos Demeter). El logo puede ser utilizado en la etiqueta frontal o trasera, o en la etiqueta del collarín cumpliendo con la ubicación regulada en la sección 3.1. Se puede utilizar en la etiqueta trasera, siguiendo las mismas normas de colocación. Además de la combinación de colores estándar, el logotipo Demeter en

etiquetas de vino también puede estar en blanco / negro, dorado o plateado, independientemente de otros colores que se utilicen para la etiqueta.

4.6.2.2.2. Utilización de la palabra Biodinámico®

Si el vino está hecho a partir de uvas Demeter/Biodinámico®, y cumple la normativa de vino de Demeter Internacional, la palabra Biodinámico® se puede utilizar, sección 4.3. Su uso se realizará conforme a la normativa de etiquetado para Biodinámico®. Se puede utilizar en el texto en la etiqueta frontal, en la trasera o en el collarín. Puede ser utilizada sólo después de que la marca esté registrada y no podrá ser utilizada como un logotipo prominente. Puede ser usado en la etiqueta, sin mención de Demeter. El uso de la marca comercial Biodinámico® no debe menoscabar la co-marca.

4.6.2.2.3. Utilización de la marca demeter “flor”.

Si el vino está hecho a partir de uvas Demeter/Biodinámico®, y cumple la normativa de vino de Demeter Internacional, tienen la opción de utilizar la marca con la flor en la etiqueta frontal, posterior o en el collarín, cumpliendo con el reglamento nacional de etiquetado.



4.6.2.2.4 etiquetado como "Vino elaborado con uvas Demeter" o "Vino elaborado con uvas biodinámicas"

Si las uvas Demeter / biodinámicas se procesan para elaborar vino con los estándares de vinos de la UE o las normas reconocidas como equivalentes podrán ser etiquetados como "Vino elaborado con uvas Demeter" o "Vino elaborado con uvas biodinámicas" en las condiciones siguientes:

1. No debe usarse en la marca comercial y no debe relacionarse con el hecho de que el vino es vino Demeter
2. Etiquetado se limita a la etiqueta trasera solamente, usando "Vino elaborado con uvas Demeter" o "Vino elaborado con uvas biodinámicas" en el tipo de letra y la fuente del texto.
3. Otras referencias al método biodinámico de la producción de uva se permiten en la etiqueta trasera con el mismo aspecto de tipo y fuente de letra.

4.6.2.3. Etiquetado de otros productos con ingredientes alcohólicos

Productos Demeter con ingredientes alcohólicos Demeter en los que el ingrediente alcohólico no es parte de su denominación de venta tienen que estar provistos de etiquetado adicional. No es suficiente con Indicaciones adicionales como parte de la lista de ingredientes. Etiquetado adicional es especialmente necesario en los productos que normalmente no se asocian con ingredientes alcohólicos como dulces o productos de panadería.

4.6.3. Etiquetado de productos cosméticos Demeter.

Para etiquetar un producto cosmético como Demeter, debe haber sido producido conforme a las normas Demeter de cosméticos, y podrá ser de los siguientes tipos.

4.6.3.1. Etiquetado con el logotipo de marca comercial Demeter . regla del 90%.

Etiquetado normal de productos Demeter (al menos el 90% de ingredientes Demeter)

Producto DEMETER / BIODINAMICO (por ejemplo, crema de la piel Demeter / Biodinámico):

- Los ingredientes incluidos en el nombre son de calidad DEMETER / Biodinámico
- Al menos el 90% de todos los ingredientes de origen agrario sean de calidad DEMETER / Biodinámico .
- El resto de los ingredientes de origen agrario podrán ser certificados como ecológicos si se documenta como no disponibles en calidad DEMETER / biodinámica, y
- Cualquier otro de los ingredientes de origen no agrario debe figurar en la sección seis.

El logotipo Demeter se puede utilizar en la pantalla principal se ajuste a los requisitos detallados en estas normas de etiquetado Demeter-International.

4.6.3.2 Exención para el etiquetado de los productos con al menos 66% de los ingredientes de calidad Demeter

En los productos Demeter en los que menos del 90% de los ingredientes están disponibles con la certificación Demeter, puede utilizarse un máximo del 33% de los ingredientes "en reconversión a Demeter" o con una certificación ecológica, o los aditivos y coadyuvantes de origen no agrario bajo las siguientes condiciones:

- Que una exención haya sido aprobada por la respectiva organización;
- Que los ingredientes incluidos en el nombre sean de calidad DEMETER / BIODINAMICO;
- El resto de los ingredientes de origen agrario podrán ser certificados como ecológicos si se documenta la no disponibilidad bajo calidad DEMETER / BIODINAMICO;
- El resto de los ingredientes de los productos de origen no agrario deben figurar en la sección seis;
- Se deberá colocar una nota informativa:
 - “ * Ingrediente "en reconversión a Demeter / biodinámico", o
 - “ * Ingrediente de producción ecológica certificada”, o
 - “ * Este producto contiene entre 66% y 90% de ingredientes Demeter / biodinámicos".

El logotipo Demeter se puede utilizar en la pantalla principal se ajuste a los requisitos detallados en estas normas de etiquetado Demeter-International.

4.6.3.3 El uso de las palabras DEMETER / BIODINAMICO está permitido en relación con las materias primas y para dar información breve sobre la agricultura biodinámica **sólo** cuando el comercio y el etiquetado no induzca al consumidor a pensar que el producto tiene una calidad Demeter / Biodinámico completa. Las condiciones son:

- La palabra Demeter / biodinámica puede usarse solo en lado trasero o lateral de los carteles. El producto cumpla una normativa “ecológica” o “natural” aprobada por Demeter Internacional y ser etiquetada como tal, o
- El producto cumple con esta normativa con la excepción de uno o más ingredientes no agrarios permitidos en una normativa “natural” mencionada anteriormente, y
- El estilo y tamaño de fuente para el uso del Demeter / biodinámica es el mismo que en el texto utilizado como panel de información (sin uso del logo Demeter).
- Los ingredientes biodinámicos certificados se indican en el producto:
 - bien en el envase,
 - en el inserto con el producto y en un enlace del producto en internet.

Los logotipos de la marca comercial DEMETER / BIODINAMICO no se pueden usar de ninguna forma en la etiqueta del producto.

* Ver sección 3.2.3. de la normativa de cosméticos y productos de aseo personal.

4.6.4 Etiquetado de productos textiles de lana Demeter o fibras Demeter.

El etiquetado de los textiles de lana Demeter y otras fibras Demeter, que han sido producidos de acuerdo con las normas de transformación Demeter, puede realizarse como se detalla a continuación

4.6.4.1 Etiquetado con el nuevo logotipo de marca comercial Demeter

Etiquetado con el nuevo logotipo de marca Demeter deberá cumplir con las secciones 4.1 y 4.2.

4.6.4.2 Etiquetado de productos textiles que contengan materias primas Demeter

El uso de las palabras DEMETER/BIODINÁMICA está permitido, en referencia a las materias primas y para dar información breve acerca de agricultura biodinámica, solo cuando la comercialización y el etiquetado no induzcan al consumidor a pensar erróneamente que todo el producto en su conjunto es de calidad Demeter/Biodinámico o ha sido producido conforme a la Sección XVI de la normativa de elaboración de Demeter Internacional como un todo. (¿?)

Las palabras Demeter o Biodinámica deben ser utilizadas sólo en la etiqueta trasera o lateral cuando:

- El producto cumple con una normativa “orgánica” o “natural” aprobada por Demeter internacional. Por ejemplo, GOTS (Global Organic Textile Standard) y ser etiquetado como tal.
- El producto cumple con la normativa de textiles de Demeter Internacional, con la excepción de uno o varios ingredientes/procesos permitidos en la certificación ecológica, nombrada arriba.
- El estilo y el tamaño de la letra utilizada para Demeter o Biodinámica es similar al texto utilizado en el panel informativo (sin uso del logo Demeter)
- Los ingredientes del producto certificados Demeter deben estar indicados:
 - O bien en el en envase/etiqueta
 - O dentro, con el producto y en internet a través de un enlace desde el producto.

La referencia a Demeter/agricultura Biodinámica y materias primas en relación con los productos debe ser hecha como se especifica arriba. Internet y otra **información (non-point-of-sale)** específica debe ser clara, en la que se diga que los productos nombrados no son Demeter/Biodinámica.

La aprobación requiere que el criterio en cuestión tenga:

- Contenido mínimo de ingredientes orgánicos del 50% del total de ingredientes de origen agrícola.
- Sin ingredientes con certificaciones paralelas (Demeter con ecológico/convencional)
- Sin OGM
- Sin nano partículas

El operador deberá solicitar la aprobación, aportando la prueba de que cumple los requisitos anteriores y de que está certificada siguiendo la normativa. Los logos de la marca DEMETER/BIODINÁMICA no se pueden utilizar en ninguna parte de la etiqueta del producto.

4.6.5 Etiquetado de productos procedentes de la mejora genética biodinámica

Los productos que provienen de la mejora biodinámica que cumple con la normativa de producción pueden ser etiquetados con las marcas Demeter de acuerdo con los requisitos generales de esta normativa de etiquetado.

Los productos procedentes de cultivos biodinámicos pueden etiquetarse adicional mente haciendo referencia a un texto, por ejemplo: “variedad cultivada biodinámicamente” o “de cultivo biodinámico” dentro del texto del producto.


Los productos procedentes de la mejora biodinámica, pueden etiquetarse adicionalmente con una combinación de logotipos en asociación con la mejora ecológica “Bioverita” y una referencia a Biodinámica.

Para los productos que lleven una referencia a un texto o una combinación con el logotipo “Bioverita”, como se describe anteriormente, aparecen los siguientes requisitos para la proporción mínima de materias primas cultivadas siguiendo la biodinámica:

- Las semillas etiquetadas deben ser 100% de cultivo biodinámico
- Los productos de un solo ingrediente que se venden como productos sueltos sin procesar tienen que ser 100% a partir de cultivos biodinámicos.
- Los productos con más de un ingrediente deben contener al menos un 50% de ingredientes procedentes de mejoras biodinámicas. Esta proporción mínima se calcula utilizando la media anual y no por envase.

Los requisitos descritos anteriormente, también se aplican a los productos y materias primas de semillas de una empresa Demeter que se multiplicaron en una empresa ecológica con el propósito de producir semillas.

Tabla: figuras combinación logotipo “Bioverita” con la referencia a “mejora biodinámica”

		
--	---	--

4.6.6 Etiquetado de productos de gallinas ponedoras

Las etiquetas y el etiquetado de los envases de los productos que provienen del manejo de gallinas ponedoras Demeter, utilizando el logotipo de la marca Demeter, junto con una descripción como “los hermanos de las gallinas ponedoras han sido criados” o textos similares, sólo se permiten si los hermanos de las gallinas ponedoras han sido criados en una empresa Demeter.

5. Fecha de implantación.

La aplicación de estas normas deberá ser completada por cada país miembro para el 1 de julio en el año siguiente a su aprobación en la Asamblea de Miembros. Si se presentan buenas razones, la fecha de aplicación podría ampliarse por otros 6 meses.

El etiquetado existente u otro uso de las marcas Demeter puede ser utilizado por un máximo de tres años, después de que se haya aprobado la moción que altere los requisitos de esta normativa.

La organización respectiva puede conceder una excepción para plazos más largos en casos justificados.

Las propuestas de ampliaciones o cambios deben enviarse a la Coordinadora del Comité de Normas de Demeter Internacional:

Comité de Normas de Etiquetado Demeter Internacional
 Atención: Sebastian Fuchs
 sebastian.fuchs@demeter.net